



**ACTA DE FINIQUITO**

**CONTRATO No. 2-22220003-5-42989**

**COMPROMISO 5-42989**

**DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA EJECUTADOS BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL CONTRATO NÚMERO 2-22220003-5-42989 CORRESPONDIENTE AL “DESARROLLO DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DE 140 CAMAS DE GINECO-OBSTETRICIA Y PEDIATRIA (HGZ 20 LA MARGARITA) UBICADO EN AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ No. 4211, COLONIA INFONAVIT LA MARGARITA, C.P. 72560, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.”**

**I y II.-** En la **Ciudad de México**, siendo las **11:30 horas** del día **30 de agosto del año 2023**, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Servicios ubicada en la División de Proyectos, área adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se denominará **“El Instituto”**, sita Durango 291, 6to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06770, **el Residente de Servicios Ing. Marlon Omar Salinas Beltran** así como el **Ing. Raúl Flores Pérez, Superintendente de Servicios de la empresa CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA COARBY, S.A. DE C.V.,** a quien en lo sucesivo se denominará **“El Contratista”**, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, **llevaron a cabo el acto de finiquito de los servicios relacionados con la obra pública ejecutados bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 2-22220003-5-42989 relativos al: “Desarrollo del Estudio Topográfico para la Construcción de Anexo de 140 camas de Gineco-Obstetricia y Pediatría (HGZ 20 LA MARGARITA), Ubicado en Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Col. INFONAVIT LA MARGARITA, C.P. 72560, en la Ciudad de Puebla, en el Estado de Puebla.”**, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento; Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.69, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS y la cláusula **Vigésima Segunda** del contrato respectivo, con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian:-----

**III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO:-----**

Se trata de un Servicio relacionado a la obra pública relativo al “Desarrollo de Estudio Tipográfico para la Construcción de Anexo de 140 camas de Gineco-Obstetricia y Pediatría (HGZ 20 LA MARGARITA), Ubicado en Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Col. INFONAVIT LA MARGARITA, C.P. 72560, en la Ciudad de Puebla, en el Estado de Puebla.”, con una superficie de 13,023,38 m<sup>2</sup>. -----





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22220003-5-42989

COMPROMISO 5-42989

El predio está ubicado en Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Col. INFONAVIT LA MARGARITA, C.P. 72560, en la Ciudad de Puebla, en el Estado de Puebla.

Estudio Topográfico

El desarrollo de los servicios consistió en la elaboración del Estudio Topográfico del cual se obtuvo la siguiente información de acuerdo a los términos de referencia: poligonal, niveles, configuración actual, instalaciones municipales y de otras indoles, arboles dentro del predio, construcciones actuales, colindancias, trazo y deslinde de viales existentes.

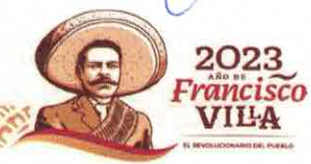
IV-. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS:

El importe contractual ascendió a la cantidad de \$495,245.35 (Cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

El importe real del contrato fue de \$495,245.35 (Cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Los Servicios Relacionados con la Obra Pública que realmente fueron ejecutados por "El Contratista" y recibidos por el "El Instituto" durante el periodo de ejecución del Contrato fueron los siguientes:

Table with 2 columns: No. and Descripción. It lists 5 items related to the public work, including geodetic system development, topographic surveys, and technical documentation.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22220003-5-42989

COMPROMISO 5-42989

El Catálogo de Conceptos, Cantidades de Obra y Presupuesto Base fueron recibidos el 11 de julio de 2023, esto es 1 día natural anterior a la fecha de término del contrato.

V-. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS:

El periodo de ejecución de los servicios se estipuló en 20 (veinte) días naturales pactándose como fecha de inicio el 23 de Junio de 2023, y de terminación el 12 de Julio de 2023, ejecutándose los servicios hasta su total terminación con fecha real de inicio el 23 de Junio de 2023 y de terminación el 10 de Agosto de 2023, con un plazo real de (cuarenta y nueve) días naturales, incluyendo los días por verificación, corrección y recepción de éstos.

VI-. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS:-

Durante la ejecución de los Servicios "El Contratista" elaboró una (1) estimación ordinaria que por un importe total de \$495,245.35 (Cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de Junio de 2023 y el 12 de Julio de 2023, mismas que fue autorizada por la División de Proyectos y que se detalla en la Tabla número 1 en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los servicios:

Table with 5 columns: No. de Estimación, Periodo de Ejecución, Importe Estimado sin IVA, Importe Estimado con IVA, Oficio de Autorización. Row 1: 1.-, 23 de junio de 2023 al 12 de julio de 2023, \$ 495,245.35, \$ 574,484.61, Of. 09 53 84 61 1G21/0945. Row 2: TOTAL, \$ 495,245.35, \$574,484.61





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22220003-5-42989

COMPROMISO 5-42989

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes detallan en la Tabla número 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente:

Table with 6 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe Contratado, Importe Pagado, Importe Pendiente de Pago, Descripción del concepto que origina el crédito, Importe. Rows include 'Reporte de Visita al Sitio de la Obra' and summary rows for 'El Contratista' and 'El Instituto'.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor de "El Contratista" es por la cantidad de \$495,245.35 (Cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

El pago de la estimación por los servicios ejecutados se efectuará en las oficinas del Área de Trámite de Erogaciones, ubicadas en Calle Gobernador Tiburcio Montiel, número 15, primer piso, esquina con General Gómez Pedraza, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Séptima del contrato.

El saldo será finiquitado por "El Instituto" 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Servicios y "El Contratista" haya presentado la estimación y factura correspondiente.

VII.- LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO:

En este contrato no se presentaron penas convencionales o del sobrecosto

Handwritten signature in blue ink.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22220003-5-42989

COMPROMISO 5-42989

VIII-. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:-----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde al número uno (1) por un importe de \$495,245.35 (Cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 35/100M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y que comprende el periodo del 23 de junio de 2023, al 12 de julio de 2023. -----

IX-. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA:-----

“El Contratista” hace constar por conducto de su Superintendente que en el acto de recepción física de los servicios se hizo entrega al Residente de Servicios de “El Instituto” la garantía (fianza de vicios ocultos) prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través de la póliza de fianza número 3481-42441-9, expedida el 10 de agosto del 2023 por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., por un importe de \$49,524.53 (Cuarenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 53/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total de los servicios.-----

X-. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA:-----

“El Contratista” por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada, por lo que otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato, así mismo, queda obligado “El Contratista” a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

[Firma manuscrita]





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria  
Coordinación Técnica de Proyectos y  
Construcción de Inmuebles  
División de Proyectos

**ACTA DE FINIQUITO**

**CONTRATO No. 2-22220003-5-42989**

**COMPROMISO 5-42989**

**CIERRE DEL ACTA**

Se cierra la presente Acta siendo las **12:30 horas** del **30 de agosto del año 2023**, firmando al margen los que en ella participan

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**Ing. Marlon Omar Salinas Beltran**  
Residente de Servicios

**POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA  
COARBY, S.A. de C.V.**

**Ing. Raúl Flores Pérez**  
Superintendente de Servicios  
Administrador Único

